

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

1 ¿Qué sucede si el Especialista en Educación aprueba la evaluación?



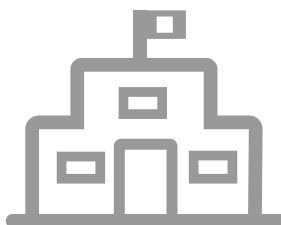
Se ratifica en el cargo por un periodo adicional de cuatro (4) años.

2 ¿Qué sucede si el Especialista en Educación desaprueba la evaluación?



Concluye su designación en el cargo y retorna al cargo de docente.

3 ¿Qué sucede con las plazas de los Especialistas en Educación que no aprueben la evaluación?



Son declaradas vacantes y cubiertas mediante encargo, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Minedu.